

## **Exposición de motivos**

Para una mayoría de españoles, la Falange es un ente fantasmagórico. Su historia, ideología y objetivos están envueltos en una densa bruma, o bien son objeto de tergiversaciones y equívocos. Distintos partidos que usan su nombre concurren a las elecciones, causando confusión. De conformidad con la ya derogada Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y su sucesora, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, sus símbolos han sido ocultados o erradicados, como las flechas yugadas en las balconadas de la Universidad Laboral de Gijón o en las mismas viviendas de los españoles. El monumento a Onésimo Redondo ha sido desterrado a un almacén. Las cruces homenajeando a los caídos, no pocos de ellos falangistas, han sido arrancadas de numerosos pueblos. José Antonio fue exhumado del Valle de los Caídos, con el fin de privarle del lugar preeminente que ocupaba su tumba, en un vano intento de mancillar, *post mortem*, la honra de quien vivió y murió por España observando una conducta intachable.

La *damnatio memoriae* no se limita a la eliminación de su simbología y a la afrenta postrera a sus muertos. Alcanza también a las ideas de la Falange, que son desconocidas o presentadas previo filtro por un tamiz que ya predispone al rechazo. Sin embargo, la existencia de un programa falangista breve, directo y tajante, los 27 Puntos (26 cuando Falange se convirtió en Falange Española Tradicionalista), facilita sobremanera el acceso a aquellas ideas.

Por los motivos anteriores, es oportuno poner a disposición del público español una versión oficial de los 26 Puntos, comentados por la propia Falange (un destacable valor añadido), para que así, sin intermediarios, pueda reencontrarse con esa doctrina política.

Acompaño esta edición de los 26 Puntos —transcrita de un folleto de la Sección Femenina publicado en los años cuarenta— del presente estudio introductorio, en el que se abordan los temas que, a mi juicio, mejor pueden ayudar a entender este ideario, incluyendo el porqué de la desaparición del punto 27, una indagación acerca de su validez en la España actual y la descripción de las características más relevantes de la obra transcrita.

## **De los 27 Puntos de Falange a los Principios del Movimiento Nacional**

Los 27 Puntos fueron el programa que Falange Española y de las JONS dio a conocer en noviembre de 1934<sup>1</sup>. Las vicisitudes que experimentaron a partir de entonces son fiel reflejo del propio devenir de Falange a lo largo de su trayectoria, tan dilatada como accidentada.

El antecedente inmediato fueron los Puntos Iniciales de Falange Española<sup>2</sup>, que eran nueve, publicados en 1933<sup>3</sup>. Menos conocidos que los 27 Puntos, su formato es un tanto diferente y la redacción más profusa, si bien en ellos ya aparecen muchos de los principios y declaraciones contenidos en aquéllos, como, por citar algunos ejemplos, la consideración de España como unidad de destino en lo universal, la dignidad inherente al individuo, el sindicato vertical, un Estado que no sea indiferente a los problemas sociales y el sentido católico de la reconstrucción de España.

Tras la fusión entre FE y las JONS en 1934, se hizo necesario confeccionar un nuevo programa. Francisco Bravo redactó un proyecto que, por indicación de José Antonio, fue enviado a la Junta Política<sup>4</sup>. El programa fue perfilado y redactado en su integridad por José Antonio<sup>5</sup>. Sin embargo, historiadores modernos hacen hincapié en las aportaciones de Ramiro Ledesma, que, como cabeza de la Junta Política, habría sido el principal responsable del borrador, mientras que José Antonio efectuó la revisión final y tuvo, por ende, la última palabra en la versión definitiva<sup>6</sup>.

Quién elaborara o tuviera mayor grado de autoría en los 27 Puntos es, en mi opinión, un dato accesorio. Puesto que era un programa político, no una obra personal, fue asumido por la Falange en su totalidad, y hay que entender que todos los fundadores y jerarquías compartían su contenido solidariamente.

De todos los puntos, parece que a la sazón el más polémico fue el 25, que abordaba la cuestión de la religión católica<sup>7</sup>. Se ha dicho que las concepciones de Ramiro Ledesma son las decisivas en este punto, que, en un intento de perfilar una Falange secular y una religión política, confiere tan sólo un «sentido católico» a la obra de Falange y separa la esfera del Estado de la eclesiástica, a diferencia de la derecha tradicional, que tendía a unir ambas, lo que se refuerza, a mayor abundamiento, en el punto 23, que, al atribuir

---

<sup>1</sup> Fue publicado en algunos diarios, como en el *ABC* de 30-11-1934.

<sup>2</sup> A su vez, estos Puntos Iniciales ya estaban hasta cierto punto prefigurados en el discurso que pronunciara José Antonio en el Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933.

<sup>3</sup> «Puntos Iniciales», en *F.E.*, nº 1, 1933, pp. 6-7.

<sup>4</sup> Bravo Martínez, Francisco: *Historia de Falange Española de las J.O.N.S.*, Editora Nacional, Madrid, 1943, p. 76.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Payne, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985, p. 87; Gil Pecharromán, Julio: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, p. 335.

<sup>7</sup> Payne, Stanley G.: *Falange...*, p. 87.

al Estado funciones educativas para implantar un espíritu nacional, implícitamente está desplazando a las órdenes religiosas<sup>8</sup>.

El punto 25 causó alarma entre «sectores que eran derechistas y no podían ser nacionalsindicalistas» e incluso alguna baja en las filas falangistas, de lo que se hizo eco con intención crítica la prensa conservadora<sup>9</sup>.

En cualquier caso, los 27 Puntos fueron acogidos con satisfacción por los militantes y «contribuyeron decisivamente a la formación de la conciencia política y social del Movimiento y a la preparación dialéctica de sus propagandistas», a lo que coadyuvó singularmente la pluma joseantoniana<sup>10</sup>.

Las 27 Puntos son un texto programático, que reúne principios, orientaciones generales y, en algunas materias, medidas concretas. Destaca por su concisión, su estilo tajante y una prosa que, sin llegar a ser incendiaria, sí anima a la acción y al compromiso. «No hay en su texto ni una palabra de odio, ni una concesión demagógica a la garrulería o al arbitrio irresponsable», afirma Francisco Bravo<sup>11</sup>.

El programa carece de prefacio o palabras introductorias, por lo que se inicia directamente con el primer punto. En las publicaciones de la época aparece dividido en seis partes, a saber: i) nación, unidad, imperio (1 a 5); ii) Estado, individuo libertad (6 a 8); iii) economía, trabajo, lucha de clases (9 a 16); iv) tierra (17 a 22); v) educación nacional, religión (23 a 25); vi) revolución nacional (26 a 27).

Los cinco primeros puntos configuran el núcleo del programa. La nación española como «suprema realidad», superior a los intereses particulares; la unidad de destino<sup>12</sup>, que ha de ser preservada frente a conspiraciones y separatismos; la voluntad de imperio, base de un «puesto preeminente en Europa» y que en relación con Hispanoamérica motiva un liderazgo espiritual; la necesidad de un ejército lo suficientemente fuerte para asegurar la independencia de España y su posición internacional; y la potencia marítima, «para el peligro y para el comercio», que hizo grande a España en el pasado.

Los tres siguientes puntos se encargan de definir la naturaleza del Estado nacional-sindicalista y el lugar del individuo en su seno. Así, se enuncia el Estado totalitario<sup>13</sup> y la

---

<sup>8</sup> De las Obras Loscertales, Jaime: «“Bendita sea la Falange”. Religión católica y religión política en Falange Española de las JONS (1933-1936)», en *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 95, 2019, pp. 185-187.

<sup>9</sup> Bravo Martínez, Francisco: *Historia de...*, op. cit., pp. 76-77.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Explica Pemartín, Julián: *Teoría de la Falange*, Ediciones de la Sección Femenina, Madrid, 1948 (3ª edición), p. 12, que este concepto de nación no se fundamenta en la geografía o en la raza, sino en una misión histórica asignada por Dios que debe ser cumplida en la Historia Universal.

<sup>13</sup> El carácter totalitario del Estado que establece este precepto es objeto de controversia. Para empezar, porque lo define, en realidad, como «instrumento totalitario al servicio de la integridad patria». Un

participación orgánica de los españoles a través de la familia, el sindicato y el municipio (punto 6). El individuo no queda completamente anulado o postergado, pues le corresponden «valores eternos e intangibles» (punto 7). Libertad sí, pero dentro de la nación y no para atentar contra su unidad. Asimismo, será permitida y aun estimulada la iniciativa privada que sea compatible con el interés general.

Los puntos 9 a 16 contienen el programa económico. Destacan el sindicato vertical, el anticapitalismo y la superación de la lucha de clases mediante un Estado intervencionista que reprima los abusos empresariales y garantice la justicia social. Se reconoce la propiedad privada, se plantea la tendencia a la nacionalización de la banca y de servicios públicos y se establece el derecho y el deber de trabajar. En general, es evidente el acento social de este programa (el Estado no puede desentenderse, la riqueza debe mejorar las condiciones de vida del pueblo, se apoyará económicamente a quienes estén en paro forzoso...), combinado con los ingredientes que se reputan aceptables del capitalismo liberal (propiedad privada, rechazo a la anarquía en el trabajo, deber de trabajar y condena explícita a los que pretendan vivir a costar de los demás...).

La otra clave en estos puntos es la organización corporativa de la economía a través de la figura, no siempre bien comprendida, del sindicato vertical, que, caracterizando al individuo como productor (no como obrero o patrono), comporta encuadrar «las diferentes ramas de la producción en sendos sindicatos verticales que [...] son organizaciones económicas y profesionales concebidas alrededor de la actividad profesional del individuo»<sup>14</sup>. Nótese el peso que adquiere la noción de productor o producción, frente a la tradicional distinción entre empresarios o trabajadores. Productores son todos, es un concepto unitario, y, por ende, concebir a España como «un gigantesco Sindicato de productores» (punto 9) es un intento de superar la lucha de clases.

---

instrumento, aun cuando sea totalitario, nunca puede ser omnipotente o supremo. Por eso es posible afirmar que no es un Estado totalitario como el teorizado por los fascistas y más perfectamente construido por los nazis o los soviéticos. De acuerdo con Fernández-Cuesta, Raimundo: «El concepto falangista del Estado», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 13-14, 1944, p. 368, para la Falange «el Estado no es un mal inevitable, ni una armadura jurídica perfecta, ni el Leviathan poderoso que todo lo domina. El Estado es un medio para servir a un fin. Servir no sólo a las preocupaciones materiales de los españoles, sino, sobre todo, y esto sí que es importante, al destino total de España, aunque a veces para ello tenga que colocar a los españoles en trance de angustiosa preocupación; mas los españoles, si son dignos de serlo, preferirían mil veces la angustia con dignidad, a la esplendidez con la conciencia murmurante».

<sup>14</sup> Pemartín, Julián: *Teoría...*, *op. cit.*, p. 23.